

PERCEPCIONES Y ACTITUDES HACIA EL ISLAM Y LOS MUSULMANES EN ESPAÑA

AVANCE DE RESULTADOS.

(Versión preliminar)

Marzo, 2008

Dr. Thierry DESRUES

Dr. Manuel PÉREZ YRUELA

Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC



Investigador principal

Dr. Manuel Pérez Yruela

Director

Dr. Thierry Desrues

Equipo de investigación

Fernando Bravo López

África Jiménez Ruiz

Jorge Ruiz Ruiz

Said Kirhlani

Dr. Jordi Moreras

Javier Rosón Lorente

Oihana Marco

José Antonio Peña Ramos

Introducción

Desde los atentados del 11 de Septiembre de 2001, en muchos países de la Unión Europea y Norteamérica, la preocupación por la existencia de prejuicios, discriminación e intolerancia hacia determinadas minorías étnicas, religiosas y culturales ha tendido a centrarse en las opiniones y actitudes hacia el Islam¹ y los musulmanes.

Los atentados terroristas llevados a cabo por grupos que se proclaman de la red *Al-Qaeda* en Madrid (2004) y en Londres (2005) o el asesinato del cineasta holandés Theo Van Gogh (2004) por un joven de doble nacionalidad marroquí y holandesa o la virulenta polémica alrededor de la publicación de caricaturas del profeta Mohamed en un periódico danés (2006), han reactivado el debate específico sobre el lugar del Islam y los musulmanes, sean éstos extranjeros o nacionales, en las sociedades europeas.

Es dentro de este contexto lleno de complejidad que se plantea la cuestión de la Islamofobia, de su sentido y contenido y, en definitiva, de su realidad intrínseca.

La popularidad creciente del uso del término Islamofobia puede atribuirse a varios factores entre los que destaca la actividad política y social de determinados movimientos surgidos dentro de las comunidades musulmanas de Europa —especialmente del Reino Unido— tendente a denunciar tanto la discriminación contra los inmigrantes “musulmanes”, como el discurso denigratorio —o simplemente crítico, depende del caso— sobre el Islam. Se incluye así bajo el mismo epígrafe, por un lado, el rechazo hacia la población inmigrante identificada como “musulmana” —aun cuando, en buena medida el problema reside en cómo, o con qué, es identificada esa población; y, por otro, una visión del “Islam” como una amenaza.

En realidad, los intentos de definición muestran claramente los límites y los problemas que ocasiona la utilización del término. En efecto, aunque ambas partes de la definición estén estrechamente emparentadas, si hay una visión hostil, fóbica o prejuiciosa del Islam —a lo que etimológicamente remite el término—, y hay rechazo hacia la población identificada como “musulmana”, cabe preguntarse, si existe una relación entre ambos fenómenos o ambos son independientes. Asimismo, ¿en qué medida el miedo al Islam o una visión negativamente estereotipada de éste se traduce en un rechazo hacia los musulmanes? Y, por último, ¿el rechazo hacia los musulmanes se basa necesariamente en el miedo, la aversión o los prejuicios hacia el Islam, o influyen otros factores? En torno a estas preguntas, que siguen abiertas, gira gran parte del debate acerca de la idoneidad de la utilización del término Islamofobia.

La tesis que se defiende aquí parte de la idea de que para que haya Islamofobia debe haber rechazo de los musulmanes por su identificación con un Islam percibido como amenaza. El rechazo por otros motivos como el origen nacional, el color o la cultura es xenofobia, racismo o “nuevo racismo”. Por ello, para que surja la Islamofobia deben confluír dos fenómenos: la consideración del Islam como amenaza, y, por otro, la identificación de esa población con ese Islam amenazante (su identificación como musulmanes por encima de cualquier otra forma de identidad).

¹ Se utiliza aquí el término “Islam” en el sentido de la primera entrada del Diccionario de la Real Academia de la lengua, es decir, como conjunto de dogmas y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma. Para referirse al conjunto de hombres que siguen esta religión se usa el término “musulmanes”.

En las páginas siguientes se presentan:

- en un primer apartado, los orígenes y la popularización del uso del término Islamofobia;
- en un segundo apartado, cómo se produce un cambio en la naturaleza de los procesos migratorios en la Unión Europea con el consecuente aumento de la visibilidad del “carácter” islámico de los nuevos residentes que proceden de países musulmanes;
- y, por último, en un tercer apartado, el caso de España con el objetivo de comprobar si las diferencias en la secuencia cronológica del fenómeno inmigratorio con relación a su entorno europeo influyen en la cuestión de la percepción del Islam y los musulmanes. En el caso español se abordan cuatro cuestiones:
 - la inmigración marroquí y la aparición de referencias al Islam y a los musulmanes en ciertos debates públicos y los medios de comunicación;
 - los indicadores de Islamofobia fundamentados en las estadísticas sobre incidentes y en los estudios de opinión;
 - los discursos de los españoles sobre el Islam y los musulmanes;
 - y, la percepción de los propios musulmanes en España a partir del caso de las elites asociativas.

I. Orígenes y popularización del término Islamofobia: usos y significados

1. El término “Islamofobia”: sus orígenes y difusión en los medios de comunicación

El uso del término “Islamofobia” se ha hecho habitual en los medios de comunicación de las democracias occidentales a partir del año 2001.

Parece ser que se utiliza con mayor frecuencia en los principales periódicos de Europa occidental que en los periódicos estadounidenses. Este dato podría interpretarse de tres formas: quizás el término no ha tenido tanto éxito en Estados Unidos como en Europa; o bien el fenómeno de la Islamofobia no ha recibido tanta atención en Estados Unidos como en Europa; o, quizás se deba a que en Estados Unidos hay menos manifestaciones de Islamofobia que en Europa, y, por lo tanto, la preocupación de la prensa sería menor.

En el caso español, si se coge como ejemplo un periódico como *El País*, el término aparece por primera vez en un artículo de Juan Goytisolo titulado: "Sarajevo, tres meses después", y publicado el 26 de octubre de 1993. Después vuelve a desaparecer y no es hasta el año 2001 cuando es empleado en dos artículos para, a partir de ese momento aparecer de forma más continuada.

2. El origen del uso del término Islamofobia y el caso británico

El uso del término Islamofobia se impone antes en el Reino Unido que en el resto de Europa y Estados Unidos para designar una forma particular de rechazo hacia la población identificada como “musulmana”.

Para tratar de entender esta anterioridad hay que remontarse a la promulgación en 1976 de la *Race Relation Act* que instauraba la prohibición de cualquier forma de discriminación por razones raciales. Al basarse en una concepción de la “raza” como forma de identificación fenotípica, la ley prohibía la discriminación por el color de la piel. Más adelante, en 1983, una sentencia de la Cámara de los Lores estableció que también los judíos y los sijs estaban protegidos por la *Race Relation Act*, no como minorías religiosas, sino étnicas. Esta concepción conllevaba que la discriminación de una persona como “pakistani” o “morena” implicaba una trasgresión de la ley, pero no se contemplaba aun el caso de una estigmatización como “musulmán”. Este vacío legal abría la posibilidad de legitimar el rechazo identificado con aspectos religiosos o culturales, y, por tanto hacia los musulmanes.

Unido a la laguna en la legislación anti-discriminación², dos tipos de procesos simultáneos van a potenciar el que sea la identificación como “musulmanes” la que se convirtiese, cada vez más, en la utilizada para legitimar el rechazo y la discriminación de determinadas personas, a saber:

² Esta laguna trató de cubrirse mediante la promulgación de la *Racial and Religious Hatred Bill* en 2006, ver <http://www.homeoffice.gov.uk/about-us/news/racial-religious-hatred-bill?version=2>

- de un lado, el arraigo de minorías de religión musulmana en el Reino Unido conllevó un incremento de la visibilidad del hecho religioso islámico — construcción de mezquitas, apertura de carnicerías *halal*, implantación y acción de grupos prosélitos o de acción política de inspiración Islamista, etc.;
- y de otro, algunos acontecimientos en Oriente Medio vinculados a la Revolución Islámica en Irán (1979), el auge de los movimientos de resistencia Islamista en el Líbano (Hizbullah, 1982) o los Territorios Palestinos Ocupados por Israel (Hamas, 1987) y asuntos como las amenazas de muerte al escritor Salman Rushdie (1989) contribuyeron a introducir al “Islam” en la agenda mediática y los discursos políticos.

A medida que los pakistaníes, bangladesíes, o marroquíes eran, cada vez más, estigmatizados en función de su identificación como “musulmanes”, un número cada vez mayor de ellos empezó a verse a sí mismo ante todo como musulmán. A esto hay que unir la actividad creciente de determinados grupos político-religiosos surgidos dentro de las propias comunidades musulmanas de Reino Unido que empezaron a hacer bandera política de la identidad islámica.

Estos antecedentes permiten entender por qué algunos intelectuales y movimientos anti-racistas británicos empezaron a hablar durante los años 80 de un “nuevo racismo” y, que, poco después, según defiende Allen (2006), algunas organizaciones musulmanas comenzaron a utilizar el término Islamofobia. Mediante esos nuevos términos –nuevo racismo, Islamofobia- se trataba de evidenciar que un determinado colectivo era objeto de discriminación por razones religiosas o culturales y se veía totalmente desprotegido dado la perspectiva estrictamente “racial” de la ley británica anti-discriminación.

3. La definición de la Islamofobia y el informe del Runnymede Trust

La publicación en 1997 del informe del Runnymede Trust, “*Islamophobia: a challenge for all us*”, marcó el inicio del uso generalizado del término en los medios de comunicación europeos y en determinados estudios de carácter académico³. Según Christopher Allen (2006) ese informe representa un momento fundador ya que «no sólo influyó significativamente la manera en la que la Islamofobia se conceptualizó, sino que también aseguró que la Islamofobia recibiera sustancial reconocimiento público y político por primera vez».

Una de las aportaciones de dicho informe que mayor influencia ha tenido ha sido la caracterización de la “Islamofobia” alrededor de ocho puntos:

1. El Islam es visto como un bloque monolítico, estático e inmune al cambio.
2. El Islam es visto como diferente y como “otro”. No tiene valores comunes con las demás culturas, no se ve afectado por ellas ni las influye.

³ The Runnymede Trust: *Islamophobia: a challenge for us all*, Londres, The Runnymede Trust, 1997.

3. El Islam es visto como inferior a Occidente. Es visto como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.
4. Se considera que el Islam es violento, agresivo, amenazador, que apoya el terrorismo y está embarcado en un choque de civilizaciones.
5. El Islam es visto como una ideología política, usada por ventajismo político o militar.
6. Las críticas del Islam a “Occidente” son rechazadas de antemano.
7. La hostilidad hacia el Islam es usada para justificar prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y la exclusión de los musulmanes de la sociedad dominante.
8. La hostilidad hacia los musulmanes es vista como natural y normal.

Estos “descriptores” de la Islamofobia son muy discutibles y han sido muy discutidos. Unos afirman que hay que atender «a la lucha contra el racismo, la maurofobia, no al espantajo de la “Islamofobia”» (Antonio Elorza, 2007); otros consideran que la acusación de Islamofobia no es más que una forma de condenar cualquier crítica al Islam (Pascal Bruckner, 2003). Y, hay quien incluso al uso politizado de la acusación de Islamofobia le ha atribuido un pedigrí histórico y afirma que el término fue inventado con ese fin por los clérigos iraníes durante la Revolución Islámica (Fourest Caroline, Venner Fiammetta, 2003). Más allá de polémicas más o menos ideológicas o politizadas, también hay quien ha tratado de tomar en serio el término, y el fenómeno a él asociado, y discutirlo haciendo uso de argumentos más sólidos.

En este sentido, Christopher Allen (2006) viene a decir que la Islamofobia es «una ideología, similar en teoría, función y objetivo al racismo y otros fenómenos similares», que sostiene y perpetúa imágenes negativas sobre el Islam y los musulmanes, con raíces históricas, lo cual no significa que exista necesariamente una continuidad directa entre pasado y presente. Esas imágenes determinan la forma en la que el pensamiento sobre el Islam y los musulmanes se construye e influye en las relaciones sociales. En cualquier caso, para considerar que un fenómeno es Islamóforo, un elemento “musulmán” o “islámico” debe estar presente, ya sea de manera implícita o explícita.

En cuanto a Alain Gresh (2004), editor de *Le Monde Diplomatique*, se muestra favorable a la utilización del término Islamofobia, a pesar de ser consciente de sus ambigüedades. Según este autor, la Islamofobia vendría a designar una conjunción del tradicional racismo anti-árabe y anti-magrebí con el elemento añadido de «la idea de una “amenaza” internacional» representada por el Islam.

Por su parte, Vincent Geisser (2003), considera, a la luz del caso francés, que la Islamofobia actual es distinta a la del periodo colonial (1830-1962), por lo que habla de “nueva Islamofobia”, la cual se caracterizaría por seguir dos tendencias:

- una primera muy vinculada al contexto que estudia, el francés, en la que la Islamofobia se relaciona con la tradición anticlerical y laica;
- y, una segunda, extensible a otros contextos, que tiene en el punto de mira no tanto a los musulmanes como a la amenaza Islamista. Esta ahonda en la confusión entre Islamofobia e “Islamista-fobia” (el miedo a la ideología y los movimientos políticos Islamistas que pujan por el poder político en el mundo musulmán). Tal caracterización implica que exista una diferencia fundamental entre el antiguo

discurso teológico anti-islámico que oponía el Occidente cristiano al Oriente arabo-musulmán y la Islamofobia. La nueva Islamofobia no sería exclusivamente un fenómeno popular, sino un fenómeno intelectual y mediático en el que interesan menos los musulmanes y sus vivencias como creyentes que la obsesión por la amenaza Islamista, el Islamo-terrorismo y, en definitiva, por el Islam fantasmagórico.

La nueva Islamofobia sería, pues, para Geisser, un racismo moderno que se sostendría desde un punto de vista secular, hundiendo sus raíces en el positivismo de la Revolución francesa y el clásico racismo anti-inmigrantes de origen magrebí, evolucionando hacia un renovado universalismo republicano conquistador y misionero bajo la bandera de los valores democráticos, laicos y de la igualdad de género.

Para concluir este primer apartado, cabría decir que el debate en torno al significado de la Islamofobia y a su situación con respecto a las diferentes formas de racismo y xenofobia continúa estando lejos de haberse cerrado. No sólo el término, también se debate la existencia misma de un fenómeno que pueda recibir tal nombre. Algunos autores todavía prefieren, por ejemplo, hablar de «racismo anti-musulmán» (Fekete, 2004) o «racismo anti-árabe» (Salaita, 2007). Efectivamente, el término Islamofobia, como ocurre con el término antisemitismo, como el mismo término racismo, en ocasiones no sirven bien a su propósito de designar aquello que se supone que designan y acaban confundiendo en lugar de alumbrar. Esta deriva se produce más aún cuando pasan a formar parte del lenguaje utilizado cotidianamente por millones de personas. En definitiva, lo único que se puede hacer, es dejar bien claro a qué se está haciendo referencia cuando se habla de Islamofobia. Son dos los componentes que estarán siempre presentes: por una parte, la visión negativa, el rechazo, el desprecio, el temor y la hostilidad irracional hacia el Islam, y, por otra, hacia los musulmanes. La relación que se establece entre ambos componentes, el Islam y los musulmanes, es lo problemático, lo que necesita ser investigado con más profundidad.

La Islamofobia ante la “Otridad”, la xenofobia y el racismo

El “*otrismo*”, en el sentido acuñado por el genetista y antropobiólogo, André Langaney (1981) sería una reacción humana elemental, quizás universalmente extendida, de desconfianza o temor hacia lo desconocido o extraño que puede convertirse en xenofobia o racismo cuando se racionaliza, se producen categorías excluyentes, se empiezan a defender identidades y a elaborar teorías.

La *xenofobia* es definida según la Real Academia Española como “el odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros”, los que no son de nacionalidad española o que son percibidos como extraños a lo propio. En Europa y España, los trabajadores inmigrantes recién llegados ubicados en las posiciones más bajas de la estructura social son sus principales víctimas. La xenofobia se distingue formalmente del racismo por la ausencia de referencias a la superioridad de una raza sobre las otras.

El *racismo* sería, de acuerdo con la Real Academia Española, la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otro u otros o la doctrina antropológica o política basada en este sentimiento y que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo étnico considerado como inferior.

No cabe duda de que el racismo se ha transformado a lo largo de la historia (Cachón, 2007). En sus orígenes, el pensamiento racista descansa en el postulado de que lo biológico es el fundamento de lo social ya que, de acuerdo con esta teoría con pretensión científica y su asunción por el sentido común, se cree que existe una relación entre las características biológicas, los comportamientos sociales y los atributos culturales (Guillaumin, 2002; Wiewiorka, 1998). Hoy en día, este tipo de determinación de lo social a través de la biología sigue atrayendo algunos adeptos, aun cuando difícilmente puede reivindicar públicamente su carácter científico (Girod, 2004)⁴. No obstante, se expande un “nuevo” racismo en el que ya no son las razas, sino la cultura, las costumbres o la religión que son pensadas de forma determinista como diferentes e incompatibles (Barker, 1981; Taguieff, 1988). Llevado a sus extremos, la lógica culturalista reproduce la biología actuando como una modalidad de distinción que puede conducir a la racialización de la alteridad, la cultura enlazando con la biología dentro de una especie de círculo vicioso que establece jerarquías desigualitarias y diferencialistas de las culturas, las costumbres y las religiones. El culturalismo actual acaba funcionando como una lógica de la exclusión (Elias y Scotson, 1997), evidenciando que el racismo no necesita a las razas para desplegarse.

En definitiva, cabe avanzar, siguiendo a Michel Wiewiorka (1992: 342; 1998:7), que el racismo combina dos principios fundamentales. De una parte, esencializa o naturaliza al Otro, es decir que caracteriza un grupo humano con atributos naturales, que son a su vez asociados a características intelectuales y morales que valen para cada individuo adscrito a este grupo y sobre las que se pueden establecer jerarquías y prácticas de inferiorización y exclusión. De otra parte, postula una diferencia irreducible para marcar una incompatibilidad supuesta entre la cultura propia y la del Otro estigmatizado como ajeno al grupo.

⁴ Un ejemplo de ello se encuentra en la sociobiología de Richard Herrnstein y Charles Murray (1994), *The Bell Curve. Intelligence and Class Structure in American Life*, The Free Press, New York. Estos defienden que el éxito de los blancos que suelen componer la elite social y económica de los Estados Unidos, con respecto a las posiciones subalternas en la estructura social que ocupan los hispanos y los negros, se debe a que los últimos son intelectualmente más limitados y que este rasgo descansa más en su herencia genética que en su entorno social.

II. Los trabajadores inmigrantes en el contexto europeo: de la invisibilidad a la percepción de los musulmanes.

En los países de la Unión Europea, en los que actualmente se debate la cuestión de la Islamofobia, la mayor parte de los musulmanes provienen de la inmigración. Esto, bien porque se trata de personas que han nacido en un país tercero y que han migrado, bien porque, aun habiendo nacido en la UE, se les sigue considerando como inmigrantes.

1. El arraigo de los trabajadores inmigrantes y la objetivación de la presencia de una comunidad musulmana

Durante años, los trabajadores inmigrantes que profesan la fe musulmana o proceden de países mayoritariamente musulmanes no fueron identificados única y exclusivamente con el Islam, al contrario de lo que parece estar ocurriendo hoy en día. Ello no significa que no pudiesen ser objeto de manifestaciones de rechazo, discriminación o agresiones físicas, sino que estas últimas podían tener su origen en otro tipo de identificaciones —étnicas, “raciales”, nacionales— que no guardasen relación con la religión.

La evolución propia del proceso migratorio, que tiende hacia una menor circulación y mayor visibilidad de las minorías procedentes de la inmigración, y la influencia de factores internacionales, han tenido como resultado una mayor identificación de una parte de esta población inmigrante con el Islam.

El asentamiento definitivo, unido a la reagrupación familiar, conlleva, con el tiempo, una mayor visibilidad de los inmigrantes, y, con ello, de la diferencia étnica, cultural y religiosa que representan. Ya no son sólo hombres que trabajan y poco más. Ahora son mujeres y niños que pasean por las calles de las ciudades, que asisten al colegio, que van a los hospitales, etc. Con todo ello, se edifican mezquitas, se abren carnicerías *halal*, se ven adolescentes con pañuelo, etc. En suma, los signos exteriores del Islam aumentan, por lo que éste se hace más visible en el espacio público.

Un momento culminante en este proceso hacia la percepción del “inmigrante musulmán”, por lo que respecta a los casos británico y francés, sería el año 1989, momento en el que estallan los casos del escritor Salman Rushdie y de la escolarización de las alumnas que llevan el *hiyab* —llamado también velo o pañuelo. Es el momento en el que ciertos grupos que se identifican a sí mismos como musulmanes, salen a la calle para protestar, para hacerse oír. Es el momento en el que nace, para los medios de comunicación, la “comunidad musulmana”.

Esta centralidad otorgada a la población musulmana marcará el debate en torno a la “integración” de los inmigrantes y en la forma en la que, desde ese momento y en adelante, se construye el discurso legitimador de la estigmatización de esa población. Se habla de la inaptitud de ciertos inmigrantes para integrarse, de esos mismos que al mantener unas costumbres distintas a las de la población autóctona amenazarían la convivencia. Ciertos autóctonos consideran que se ha superado el umbral de tolerancia. A este tipo de opiniones responden, como un eco, los discursos sobre la

necesidad de invertir los flujos migratorios facilitando el retorno “voluntario” y la expulsión de los que delinquen, de los que no tienen empleo o de aquellos que suponen una carga para el estado del bienestar. Enmarcada dentro del diferencialismo, la lógica argumental tiende a naturalizar las culturas, costumbres y religiones. Los inmigrantes musulmanes no pueden pretender convertirse en ciudadanos como los demás. Aun cuando se les otorgase - “erróneamente” - los mismos derechos que al resto de los ciudadanos, la convicción se extiende: han nacido en otra cultura, su trayectoria histórico-familiar es ajena a la “nuestra”, por lo que no pueden cambiar. Prueba de ello es que no han abandonado sus costumbres, ni su religión a pesar de los años que llevan en el país. ¿Acaso no se reagrupan y vuelven a formar las comunidades étnico-religiosas propias de sus lugares de origen, provocando así su aislamiento al tiempo que arrinconan a los autóctonos de siempre? Estos argumentos, que naturalizan la cultura, las costumbres o la religión de los musulmanes y de los que son percibidos como tal, son propios de la extrema derecha. No obstante, contaminan puntualmente los discursos de la clase política tradicional, colocando así en la agenda política la cuestión del lugar del Islam y de los musulmanes en las sociedades europeas. Se difunden así las ideas sobre la incapacidad de unos para adquirir la cultura de otros y a colocar al Islam y a los musulmanes en el punto de mira.

2. Los estudios sobre las percepciones y las actitudes ante el Islam y los musulmanes

Los trabajos dedicados a estudiar las percepciones y las actitudes del resto de la población hacia el Islam y los musulmanes son, todavía, escasos. Asimismo, faltan datos fehacientes sobre actos que pueden ser definidos como de Islamofobia.

Poco después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el EUMC inició una primera serie de estudios sobre «reacciones anti-islámicas en la Unión Europea»⁵ que trató de recoger los «actos de agresión y los cambios en las actitudes con respecto a los musulmanes y otros grupos minoritarios».

Según los Informes “Muslims in the Europe Union. Discrimination and Islamophobia” (2006) y “Perceptions of discrimination and Islamophobia. Voices from Members of Muslims Communities in the European Union” (2006), los musulmanes se consideran excluidos de muchos ámbitos de la sociedad, reclaman los derechos de ciudadanía como vector de integración y consideran que la integración es «un proceso de dos direcciones», y que los continuos llamamientos a los musulmanes para que se integren suponen en la práctica que sólo a una de las partes de la relación se le exige algo. También, tienen la impresión de que la aceptación por parte del resto de la sociedad depende en gran medida de que abandonen su «identidad musulmana», de que existe la presunción que «sus valores no son compatibles con los valores “europeos”», y de que el Islam se considera como una amenaza para éstos, cuando, para ellos, los valores de la mayoría de los musulmanes son plenamente compatibles con los europeos. Piensan, en definitiva, que el Islam no está bien valorado en Europa, ni como “civilización” ni como religión, y que en esto tienen una responsabilidad especial los medios de comunicación.

⁵ La serie incluía 15 informes sobre la situación en 15 países de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España, Suecia y Reino Unido.

Por otra parte, los informes detectaron que, aunque se habían registrado unos niveles bajos de violencia física, la violencia verbal, el acoso y las agresiones de otro tipo estaban «mucho más extendidos». Las mezquitas y los centros culturales islámicos eran objetivo común de este tipo de actos agresivos.

El problema con este tipo de informes es que tratan de identificar la Islamofobia en determinados actos de violencia o discriminación. Identificar así la Islamofobia resulta extremadamente difícil, pues para ello es necesario conocer la motivación que guió los actos, y determinar, a partir de ahí, si esa motivación estaba orientada o no por una visión Islamófoba. Pero eso depende de que el perpetrador del acto confiese cual era la motivación que lo guió, a no ser que se trate de un acto con una carga simbólica evidente: como los ataques a las mezquitas, por ejemplo. Que las víctimas del acto de agresión o de discriminación resulten ser musulmanas no implica necesariamente que el acto pueda ser calificado como Islamofobia, eso depende de los motivos del perpetrador. Por ejemplo, un musulmán puede ser discriminado o agredido por el color de su piel, no por ser musulmán, y ese acto, por lo tanto, no podría ser calificado como Islamófobo. Y al contrario, un no-musulmán puede ser víctima de Islamofobia, basta con que sea identificado como musulmán por el perpetrador. Por tanto, aun cuando las estadísticas oficiales, llegado el caso, recogiesen de forma más sistemática la afiliación étnica o religiosa de las víctimas de agresiones o discriminación no se podría con todo rigor medir el nivel real de Islamofobia.

III. ¿Es España diferente del resto de los países de su entorno?

En el caso de España, el discurso de rechazo o temor centrado en el Islam y los musulmanes surge más tarde que en el resto de Europa, debido a que el proceso de inmigración y asentamiento definitivo de la población inmigrante tiene lugar con algunas décadas de retraso respecto a países como Gran Bretaña o Francia.

1. De la inmigración marroquí a la aparición de referencias al Islam y los musulmanes

Es imposible saber a ciencia cierta cuántos son los musulmanes en España. El primer obstáculo al respecto se refiere a la definición, en otras palabras: ¿Quién es musulmán en España? Dejando de lado estas cuestiones, según las estimaciones que se establecen sobre la base de los residentes extranjeros procedentes de países con población en su mayoría musulmana, los musulmanes serían más de 800.000 y menos de 1.000.000, —a sabiendas de que cada uno tendrá su propia concepción de su religión y grado de práctica. A éstos, habría que añadir los extranjeros nacionalizados y los españoles conversos o nuevos musulmanes. Entre la población musulmana predominan los originarios de Marruecos que representan, a su vez, la comunidad musulmana más antigua del país.

A lo largo de los años noventa, a pesar de la constitución de esta comunidad marroquí, de la atención mediática prestada al fenómeno de las “pateras” y de las reivindicaciones de los nuevos musulmanes, no parece que el Islam suscitara un interés especial por parte de las instituciones estatales —aun cuando se firmase en 1992 el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España que establecía los ámbitos de colaboración del Estado para el desarrollo normal de las cuestiones relativas a la religión islámica: culto, matrimonios, enterramientos, estatuto de los imanes, servicio religioso en cárceles, etc.,

Hasta los años 2000, los problemas entre autóctonos y marroquíes no se interpretaban en referencia al Islam, sino más bien en términos de costumbres y hábitos culturales, en definitiva, de la incompatibilidad secular entre el “moro” y el español. El discurso sobre el magrebí que lo presenta con frecuencia como la antítesis de lo que el hablante español identifica como “propio” (IOE, 1995), es reproducido por algunos intelectuales mediáticos que desarrollan argumentos que postulaban la imposibilidad de la integración de los inmigrantes “magrebíes”. Estos implícita o explícitamente según los casos perseguían el objetivo de instaurar un “filtro étnico” a la entrada de inmigrantes (López García, 2005). Ahora bien, hay que precisar que ese filtro no se legitimaba tanto atendiendo a una visión determinada del Islam, como en función de una determinada visión de la cultura marroquí.

A partir del año 2000, el ritmo de las nuevas entradas desde Marruecos decae como consecuencia de un endurecimiento significativo de las medidas de control fronterizo, pero la inmigración sigue creciendo a través de las reagrupaciones familiares. Con ello, ocurre algo parecido a lo que pasó en el resto de Europa: se incrementan los signos de asentamiento definitivo y la visibilidad de la diversidad etno-cultural y religiosa. Lógicamente aumenta la visibilidad del Islam.

Los atentados del 11 de Septiembre de 2001 y el debate sobre la integración de los inmigrantes, que impulsan determinadas publicaciones como la edición española

del libro del politólogo italiano Giovanni Sartori, *La sociedad multiétnica*, contribuyen a que el Islam se convierta en el tema central de la atención mediática. En este contexto, se desarrolla una imagen del Islam como amenaza, marcando el cambio en determinadas intervenciones en los medios de comunicación desde un discurso “culturalista” a uno Islamófobo.

A partir de ese momento las dos tendencias, —por un lado, la visión fóbica del Islam y, por otro, la reproducción de un discurso legitimador del rechazo hacia los inmigrantes—, parecen confluír definitivamente para dar forma a un nuevo discurso específicamente dirigido a legitimar el rechazo hacia los “musulmanes”. Precisamente como consecuencia de esa confluencia, empieza a ser utilizado con mayor asiduidad, el término Islamofobia, hasta entonces usado de forma muy restringida en España.

2. Indicadores de Islamofobia: incidentes y estudios de opinión

En España no existen datos estadísticos oficiales sobre los delitos o crímenes racistas o xenófobos. Por tanto, tampoco existen para los casos que podrían ser calificados de Islamófobos.

- **Incidentes: las estadísticas**

De acuerdo con el informe “Los musulmanes en el seno de la Unión Europea. Discriminación e Islamofobia”, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil establecieron una lista de 30 incidentes que podrían ser clasificados como Islamófobos para el período incluido entre enero de 2004 y mayo de 2005. Amenazas e insultos verbales son los más frecuentes seguido a bastante distancia por incidentes contra bienes y personas por parte de grupúsculos de neonazis o bandas de jóvenes que cometen agresiones contra musulmanes o actos vandálicos contra mezquitas.

Aunque la impresión es que la hostilidad hacia los musulmanes en España se incrementó después de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid⁶, también es cierto que hubo una movilización de la sociedad civil para evitar esta temida consecuencia. Asimismo en los medios de comunicación y los discursos de la clase política se intentó en general que no se produjesen amalgamas perjudicables tales como la asociación del Islam o de los musulmanes con el terrorismo. No obstante, parece ser, según las organizaciones de defensa de los derechos humanos y de lucha contra el racismo y la xenofobia, que se multiplicaron las quejas de marroquíes y argelinos por los controles de identidad y arrestos abusivos.

- **Polémicas y movilizaciones: la construcción de mezquitas y el *hiyab***

Dos son las cuestiones relacionadas con los musulmanes que suelen suscitar debate en la sociedad española: la construcción de mezquitas y el *hiyab*, llamado también “velo” o “pañuelo islámico”.

La cuestión de la construcción de mezquitas, a pesar de que se trata de un asunto circunscrito al ámbito local, cuando surgen conflictos suele recibir una cobertura mediática sobre dimensionada. De hecho, es uno de los asuntos referidos al Islam que mayores polémicas y movilizaciones suscita, fundamentalmente entre los vecinos. A pesar de las conversaciones mantenidas con los ayuntamientos y de la

⁶ Véase los informes de SOS Racismo y del Movimiento contra la Intolerancia.

obtención de los permisos de construcción, los interlocutores musulmanes se quejan de que, con demasiada frecuencia, se producen demoras en la edificación, el cambio del lugar inicialmente previsto y el traslado a las afueras de los núcleos urbanos.

La segunda cuestión como indicador de Islamofobia que ha mantenido la atención de los medios de comunicación españoles es la del velo islámico, en particular, en el ámbito escolar. No obstante, si nos fijamos del escaso número de casos que han sido recogidos por los medios de comunicación, cabe decir que se trata de un asunto complejo en el que se mezclan la cuestión del género, de la secularización y laicidad de la escuela y el proceso de importación del debate francés sobre la prohibición de éste en las escuelas⁷.

- **Las actitudes de la población española ante el Islam y los musulmanes son bastante desconocidas.**

En los estudios sobre xenofobia y racismo se suelen recoger datos acerca de la percepción que la población tiene sobre los “magrebíes” —que normalmente se sitúan entre los colectivos peor valorados—, pero no siempre se estudia específicamente este fenómeno, ni se conjuga con el estudio de las percepciones sobre el Islam.

En los estudios del IESA sobre “Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia”, realizados en 2005 y 2006 para el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se abordó esta cuestión de forma indirecta para evitar los sesgos inducidos por la deseabilidad social y se trataron de forma específica la cuestión de la escolarización de las chicas que llevan el velo y la protesta vecinal contra la edificación de mezquitas.

Del estudio del IESA llevado a cabo en 2006 cabe resaltar que la sociedad española (69,7%) se declara claramente a favor de la diversidad por origen racial, religión o cultura y ello, con mayor amplitud que en el estudio del año 2005 (65,4%). Dicha predisposición de los encuestados está en sintonía con el discurso dominante en los medios de comunicación y la deseabilidad social que éste induce. Si bien no hay motivo aparente para cuestionar el apego de los encuestados hacia la diversidad, cerca de la mitad de éstos percibe que ciertos colectivos no están plenamente incorporados a la sociedad española. Las primeras identificaciones de la alteridad apuntan a los marroquíes, al mundo árabe, a los musulmanes y a los gitanos.

En cuanto a la cuestión específica de la exclusión de alumnas musulmanas de la escuela por llevar el velo o *hiyab*, la mayoría de las personas encuestadas (63,2%) considera inaceptable que esto ocurra, destacando cómo el rechazo alcanza niveles muy elevados entre los estudiantes (81,2%), los parados (74,6%) y los jóvenes de 18 a 29 años (76,1%).

Dado que no se puede discernir si la opinión expresada por los encuestados con respecto a las alumnas musulmanas se construye en referencia a la laicidad, el derecho a la escolarización o a afirmar su religión por parte de los individuos o a la religión musulmana, la cuestión de las protestas vecinales contra la edificación de mezquitas se convierte en un indicador más directo de Islamofobia.

Respecto de esta última cuestión, la mayoría de las personas encuestadas (60,8%) considera inaceptable que la gente proteste contra la edificación de una mezquita en su barrio, porcentaje que supera al registrado en el 2005 (56,8%). Aun teniendo en cuenta la minoría que aprobaría este comportamiento (27,2%), al

⁷ Con relación a esta cuestión pueden consultar Ramírez y Mijares (2008).

examinar los distintos segmentos sociodemográficos, se observa como en todos se mantiene una opinión mayoritaria de rechazo ante semejante tipo de protesta.

3. Los discursos de los españoles sobre el Islam y los musulmanes

Algunos resultados preliminares del estudio actualmente en curso sobre los discursos de los españoles sobre el Islam y los musulmanes parecen inducir una interpretación más matizada que la que proporcionan los datos expuestos arriba⁸. Esta investigación tiene como objetivo captar la existencia o no de opiniones y actitudes Islamóforas en la sociedad española, y en caso de que existiesen comprenderlas. Para ello, se ha adoptado una metodología cualitativa, basada en la utilización de la técnica del grupo de discusión, que plantea el conocimiento de la realidad social a partir del análisis de los discursos producidos por sujetos relevantes en un contexto grupal. El grupo de discusión constituye una técnica o práctica de investigación muy potente para la captación y comprensión tanto de la diversidad de subjetividades que encontramos en la sociedad, como de la intersubjetividad social, es decir, de los marcos interpretativos que se comparten en una sociedad. Se trata, por lo tanto, de una técnica especialmente adecuada para captar y analizar los discursos que se encuentran y circulan en la sociedad española sobre el Islam y los musulmanes. Ahora bien, estos discursos no pretenden ser representativos de las opiniones de la sociedad española en su conjunto, sino indicadores de las visiones particulares de cada grupo, sin que se acoten todas las variaciones y matizaciones existentes. Por tanto, no se puede decir que representen o cuantifiquen desde un punto de vista estadístico las opiniones mayoritarias en la sociedad.

A continuación se presentan unas primeras informaciones obtenidas de los distintos grupos de discusión realizados, esto es las opiniones y representaciones particulares de cada grupo estudiado sobre la inmigración, el Islam y los musulmanes.

El primer elemento que hay que resaltar de los discursos es el predominio de la percepción negativa de la inmigración en general, con especial hincapié, en la inmigración irregular. El segundo elemento se refiere al hecho de que en los discursos, las referencias a los inmigrantes musulmanes o a los musulmanes no suelen aparecer de forma espontánea. Tampoco el Islam es una cuestión relevante en los discursos. Cabe decir por tanto, que si bien existen discursos sobre la inmigración y sobre los inmigrantes que pueden divergir según cual sea el origen de estos últimos, lo cierto es que hoy por hoy la religión musulmana ni se ha convertido en un repertorio que mediatice los discursos, ni tampoco estructura la percepción y la categorización de los inmigrantes. Ahora bien, ello no impide que, cuando se induce el tema del Islam o de los musulmanes, se valore esta religión de manera generalmente negativa o se deje patente la falta de empatía con sus fieles.

Teniendo en cuenta estas premisas, y recordando que estamos indagando el repertorio del discurso Islamófobo, se presentan a continuación algunas conclusiones preliminares.

- **La incompreensión, el menosprecio, la desconfianza y el miedo son formas de rechazo que expresan los grupos, en mayor o menor medida, hacia los inmigrantes independientemente de su procedencia, y que en el caso de los musulmanes adquieren perfiles y grados mayores.**

⁸ Véanse los aspectos metodológicos y el diseño de los grupos en el Anexo I.

El rechazo de los inmigrantes, en general, y de los inmigrantes musulmanes, en particular, se produce en un proceso que podríamos considerar circular (un círculo vicioso). Así, este rechazo surge de un distanciamiento o escaso contacto con los inmigrantes, que determina un conocimiento escaso, impreciso y esencialmente negativo de los mismos. Ahora bien, este mismo rechazo es el que re-produce a su vez el distanciamiento y la “mediatización” de las relaciones que se mantienen con los inmigrantes por los prejuicios previos.

En cuanto a las manifestaciones más radicales del rechazo, las que hablan de expulsión como “solución” a los problemas que, supuestamente, producen los inmigrantes, es preciso tener en cuenta que no se aprecia un mayor énfasis en los musulmanes. Asimismo, estas manifestaciones parecen muy “localizadas” socialmente.

- **El desconocimiento del Islam y de los musulmanes**

El principal referente para el conocimiento del Islam y los musulmanes para los grupos de discusión son los inmigrantes musulmanes en España, las informaciones difundidas por los medios de comunicación y los rumores que circulan socialmente sobre éstos. Se proporciona así un conocimiento muy atomizado, confuso y fragmentario que contribuye a que el conocimiento reflejado por los discursos sea muy escaso y frecuentemente contradictorio.

El elemento que sirve de aglutinador de estos elementos fragmentarios que constituyen la imagen del Islam suele ser según los grupos el escaso conocimiento, el desinterés o el rechazo.

Se puede decir que los inmigrantes musulmanes causan una extrañeza mayor que los demás, en la medida en que “su cultura” es percibida como la más diferente e incompatible con la sociedad española.

Dicha extrañeza hacia los musulmanes se expresa en relación a tres cuestiones fundamentales: los aspectos más visibles de sus costumbres (formas de alimentación, formas de vestir, etc.); la centralidad percibida de la religiosidad en su forma de vida: y el trato discriminatorio hacia las mujeres así como la sumisión o aceptación de este trato por ellas.

El velo islámico o *hiyab* se convierte en el referente simbólico de la incomprensión, en parte por la repercusión mediática que ha tenido su uso en determinados contextos, principalmente por las niñas en los centros educativos, pero fundamentalmente porque contiene los tres elementos de la extrañeza cultural: se trata de un aspecto visible (una forma de vestir); es interpretado como el seguimiento irreflexivo de preceptos religiosos; y, simboliza la posición subordinada de la mujer. No se entiende, por ejemplo, que las mujeres musulmanas puedan elegir voluntariamente cubrirse el pelo, ya que se interpreta como una imposición religiosa y machista.

En contraste, la construcción de mezquitas es aceptada generalmente por los grupos. En los discursos de los grupos encontramos un consenso generalizado sobre que el culto del Islam debe ser permitido, si bien no debe ser promocionado ni financiado con fondos públicos.

- **La convicción de la inferioridad cultural del Islam**

Hay una forma de incomprensión más difusa y generalizada, que tiene que ver con la percepción de inferioridad cultural del Islam, que consiste en no comprender por

qué los musulmanes mantienen sus costumbres y formas de vida en España: siendo consideradas como imposiciones religiosas y culturalmente inferiores a las costumbres y formas de vida características de la sociedad española, lo “lógico” sería que los musulmanes las abandonaran cuando viven aquí. El mantenimiento de sus propias costumbres por los inmigrantes musulmanes es interpretado, en este sentido, como una manifestación de su rigorismo, e incluso fanatismo, religioso. Así, en los grupos que muestran mayor rechazo, el menosprecio hacia los musulmanes se vería agravado por la percepción del orgullo cultural que los musulmanes muestran.

Este menosprecio hacia los inmigrantes musulmanes tiene que ver también con la percepción de su extracción social. Siendo percibidos como inmigrantes económicos o por necesidad, los musulmanes que vienen a residir en España son considerados en su conjunto como de clase baja, con las atribuciones de inferioridad que ello supone (ignorancia, carencias educativas, dificultades para la convivencia, etc.).

- **Expresiones del rechazo manifiesto y del rechazo sutil**

En los discursos recogidos se han encontrado de vez en cuando expresiones despectivas, o incluso insultantes, respecto al Islam o a los inmigrantes musulmanes. Si tomamos estas expresiones como **síntoma de Islamofobia** (entendida como rechazo visceral del Islam y los musulmanes), podríamos decir que está circunscrita a determinados sectores minoritarios de la sociedad. En concreto, los grupos que muestran un mayor rechazo son los que ocupan una posición más vulnerable en la escala social: los sectores situados en los márgenes de la sociedad o con riesgo de exclusión, son los que muestran una actitud más hostil hacia los inmigrantes musulmanes y una opinión más despectiva hacia el Islam. Ello converge con el discurso más negativo que mantenían hacia la inmigración en general.

Ahora bien, desde una perspectiva más amplia, encontramos reparos o recelos hacia el Islam en prácticamente todos los discursos recogidos. Llama la atención la ausencia casi total en los grupos de referencias positivas sobre el Islam o sobre los musulmanes. En el mejor de los casos el Islam es tolerado, pero prácticamente no hay en los grupos ninguna alusión que permita considerar que es valorado o apreciado. No se destacan en ningún momento en los grupos aspectos o elementos positivos que el Islam o los musulmanes aporten a la sociedad española. Este rasgo no deja de ser preocupante dado su generalización y plantea la cuestión de saber en qué medida se está presenciando una mera ignorancia fruto del desinterés por lo ajeno o una manifestación más sutil de Islamofobia.

- **Percepción del Islam como amenaza: violencia y terrorismo como atributos del Islam**

La asociación del Islam con la violencia y el terrorismo no aparece más que en los discursos de algunos de los grupos realizados, en concreto, en aquellos que muestran un mayor rechazo hacia el Islam y los musulmanes. Sin embargo, en todos los discursos recogidos se relaciona *extremismo* con los musulmanes.

- **Incompatibilidad percibida de los valores y principios del Islam con los occidentales**

La discriminación de la mujer y la “religiosidad” excesiva e “invasiva” serían las dos características atribuidas al Islam que en mayor medida chocan con la sociedad española. La secularización de la sociedad española y la a-confesionalidad del Estado aparecen en los discursos como un logro, la superación de un lastre que iría en el sentido de la historia. La extensión de la práctica religiosa entre los musulmanes y la moral estricta serían características atribuidas al Islam que se perciben como incompatibles con una sociedad como la española, en la medida en que dicha práctica

se asocia con un retroceso y con el seguimiento de preceptos que sobrepasan la esfera privada.

A modo de conclusión de este primer análisis de los discursos recogidos en los grupos, cabe decir que las percepciones con las cargas más negativas hacia el Islam y los musulmanes se manifiestan en los grupos sociales más vulnerables. Estos sienten que los inmigrantes en general les están desplazando del espacio propio, ya sea el espacio público, los servicios sociales, educativos y de salud, ya sea el espacio identitario, mediante la penetración de signos considerados ajenos (lugares de culto, vestimenta, etc.). Es en este último ámbito, el de la identidad, que se singulariza el mayor recelo hacia el Islam y los musulmanes. En los demás grupos sociales se evidencia un claro desinterés y desconocimiento hacia el Islam y los musulmanes. Cuando se expresa cierto desprecio o sentimiento etnocentrista de superioridad civilizacional, no se puede descartar que dicha expresión actúe como un mecanismo de auto-defensa para ocultar la ignorancia propia o la falta de curiosidad intelectual, no solamente para lo musulmán, sino en general por lo ajeno. En este sentido, cabe citar ciertas posiciones propias del universalismo militante y salvador, no desprovistas de paternalismo ante la cuestión de la situación de la mujer; obviando la condición propia de las mujeres en España. Asimismo, en determinadas intervenciones se tiende a asimilar con facilidad a unos pocos extremistas violentos con el conjunto de los creyentes o con la verdadera naturaleza del Islam. ¿En qué medida se puede sospechar que estas actitudes encubren una Islamofobia sutil tanto en sus expresiones como en sus silencios? Es una cuestión que sigue abierta a la espera de cerrar el análisis de los grupos. Puesto que en este apartado se pretendía evidenciar dónde se sitúa la Islamofobia en los distintos grupos de discusión, lógicamente el discurso apuntado sobre los musulmanes y el Islam es bastante negativo. En este sentido, el análisis definitivo debería permitir la introducción de matizaciones sobre las percepciones del Islam y de los musulmanes en los grupos.

4. La percepción de los propios musulmanes en España: el caso de las elites asociativas

El análisis preliminar de entrevistas realizadas a responsables de instituciones u organizaciones culturales, religiosas o de culto que se identifican como musulmanas ofrece una imagen que se aleja de las percepciones que los españoles no musulmanes han reflejado en los grupos de discusión.

- **Una primera impresión generalizada: la convivencia entre musulmanes y no-musulmanes es buena**

Cabe decir que el sentimiento generalizado es que la convivencia es buena entre musulmanes y españoles no musulmanes. Los interlocutores afirman que los musulmanes se sienten a gusto en España, y si no fuera por algunos asuntos puntuales, sería erróneo creer que las cosas van mal. Unos entrevistados avanzan los casos de matrimonios mixtos para reflejar que no hay problemas de convivencia. La primera impresión es que no se perciben problemas mayores de integración y que la comunidad musulmana se está adaptando a la sociedad.

En el caso de los conversos o nuevos musulmanes, el hecho de ser español de nacimiento hace que se declaren parte integral de la sociedad. Para éstos, la población española no musulmana es la que tiene que asimilar que son ciudadanos como los demás.

Después de los atentados del 11-M, los interlocutores musulmanes no vieron que se multiplicasen los actos Islamófobos, lo que les sorprendió un poco, dado la opinión frecuente de que hubo muchas reacciones hostiles en los Estados-Unidos, tras el 11-S. En cambio, sintieron, una pérdida de confianza por parte de la población, y como colectivo organizado, una mayor vigilancia por la policía en lo que se refiere a sus lugares de culto.

- **El desconocimiento de los españoles y el papel distorsionante de los medios de comunicación**

Los interlocutores musulmanes lamentan el desconocimiento de los españoles que no diferencian entre unos musulmanes y otros, pero tampoco creen que los españoles les identifiquen con los musulmanes *yihadistas*.

Todos los entrevistados insisten en el papel de los medios de comunicación en la difusión de una imagen distorsionada del Islam y de los musulmanes. Así, defienden la idea de que el Islam es ajeno a mucho de lo que se les reprocha a los musulmanes, por lo que tanto los españoles como los musulmanes deben realizar un esfuerzo de información y sensibilización para intentar cambiar la imagen del Islam y de los musulmanes.

- **El problema de la visibilidad del Islam y los musulmanes: *hiyab* y *mezquitas***

Los interlocutores reseñan la aparición de dificultades a aceptar la presencia de musulmanes cuando ésta se hace visible. Cuando se abordan problemas concretos, la escolarización de chicas y adolescentes que llevan el velo es el más citado.

Con relación a los lugares de culto, cuando los ayuntamientos ofrecen espacios para la edificación de mezquitas, las protestas vecinales suelen ser uno de los principales obstáculos. Como resultado de estas protestas se puede producir la utilización política en determinadas coyunturas como puede ser la proximidad de elecciones municipales. Se teme entonces la marcha atrás de las corporaciones locales y la instrumentalización de este hecho por los sectores de la oposición. No obstante, los interlocutores musulmanes consideran que un partido político que use esta estrategia no es necesariamente racista o xenófobo, sino que se trata de mera táctica política.

- **Facilidades y dificultades a la hora de practicar su religión en España**

Tres son las posiciones relativas a las facilidades o dificultades que plantea la práctica de su religión en España:

- unos señalan que la práctica cotidiana de la religión en un país musulmán es extremadamente distinta a la que tiene lugar en un país no musulmán como España;
- otros, declaran que, en general, no se diferencia, salvo en aspectos concretos ya que un musulmán puede practicar su religión en cualquier sitio;
- desde una tercera postura se habla de impedimentos de carácter legal por lo que es necesario adaptarse para poder cumplir con las obligaciones religiosas o los ritos.

En el ámbito laboral se señalan algunos problemas para la práctica de la religión. En el caso de la oración, indican que cuando no se puede resolver con el diálogo con el “jefe”, se puede postergar después del trabajo. El principal problema pendiente de resolución en el ámbito laboral consiste en la oración de los viernes que requiere

acudir a la mezquita o a la celebración de fiestas religiosas que no son contempladas por la legislación como días festivos.

Algunos entrevistados notan cierto incremento del paro dentro de la comunidad musulmana inmigrante y relatan casos de afectados por cierta discriminación laboral con respecto a otros colectivos de inmigrantes. El origen de estos agravios comparativos no se debe siempre a motivos religiosos. De acuerdo con los interlocutores se conjuga el impacto de los atentados del 11 M con, por ejemplo, la mejor formación y preparación profesional de colectivos como los que proceden de países del Este.

Por último, el posible deterioro del mercado laboral es algo que preocupa ya que la inmigración es fundamentalmente económica y que el empleo está considerado como la principal vía para la integración en la sociedad. Así, algunos recuerdan que el problema fundamental no es de tipo religioso, sino laboral. Éstos reivindican una integración laboral en condiciones parecidas al resto de la población, afirmando que la venta callejera, el “top manta”, no es una elección, sino un mal menor a falta de mejores opciones.

- **Valoración de la legislación**

En general, se hace una valoración positiva de la legislación refiriéndose al acuerdo de cooperación con el Estado Español firmado en 1992. Se considera muy bueno e incluso mejor que muchas legislaciones europeas. No obstante, se reprocha la falta de cumplimiento y de desarrollo de su contenido por parte del gobierno.

No se reclaman medidas de discriminación positiva, sino la igualdad ante la ley, en el sentido de que en un Estado democrático todos los ciudadanos deben ser iguales.

- **Comparación con las demás religiones**

Los líderes musulmanes entrevistados piden el mismo trato que el Estado le otorga a la Iglesia católica en términos de financiación, como la recaudación del IRPF, de enseñanza de la religión en los colegios, de apertura de colegios musulmanes o de edificación de mezquitas.

Con respecto a la enseñanza de la religión, se hace hincapié en la situación privilegiada de la Iglesia católica y en la contradicción de dicha situación con las proclamas de la aconfesionalidad del Estado.

Es más, los musulmanes entrevistados piensan que están más discriminados que los fieles de otras religiones minoritarias (cesión de terrenos o compra y edificaciones de lugares de cultos). Esta situación se debe, en su opinión, a la percepción y condición de extranjeros de los musulmanes.

- **El voto como solución**

Están convencidos de que muchas reivindicaciones se verían atendidas y promesas cumplidas, si los inmigrantes musulmanes tuvieran el derecho al voto. Se considera una reivindicación legítima, aunque no tengan la nacionalidad española, ya que pagan impuestos como el resto de los ciudadanos.

- **La cuestión de la Islamofobia en España**

Por último, en el contexto español, para muchos entrevistados, el concepto de Islamofobia sigue siendo un concepto vago que, no obstante, está a la orden del día. El

hecho de que sea vago no significa que no exista. Son conscientes de que a la gente le da miedo el Islam y que algunos intelectuales o activistas desarrollan estrategias, en particular en ciertos medios de comunicación, con el objetivo de expandir este miedo.

De las entrevistas a los líderes de asociaciones musulmanas se extraen unas primeras conclusiones que subrayan la ausencia de problemas mayores de convivencia. Los conflictos puntuales alrededor del velo islámico o de la edificación de mezquitas les llevan a reivindicar la aplicación de la legislación y a exigir mayor coraje a los ediles de las corporaciones locales. Se percibe cierta amargura en los discursos ante la imagen negativa que tienen los españoles del Islam y de los musulmanes. Ante los indicios de deterioro de la coyuntura económica y del mantenimiento de la amenaza terrorista de corte *yihadista*, apunta la preocupación de que los inmigrantes musulmanes estén estigmatizados y se conviertan en cabeza de turco de los problemas que vayan surgiendo. Desde esta perspectiva, se hace hincapié en la contribución de los medios de comunicación a la difusión de una imagen distorsionada de su religión y fieles.

CONCLUSIONES GENERALES

En Europa, a los debates que surgen de forma recurrente, entre finales de los años sesenta y principio de los ochenta, en torno a la inmigración, ha venido a sumarse paulatinamente un discurso sobre el Islam. Desde el 11 de Septiembre 2001, la irrupción en el corazón de las sociedades occidentales de un terrorismo que legitima sus acciones apelando al Corán y el ejemplo del Profeta, hace que el Islam se sitúe en el centro de todas las miradas. Así, la imagen construida de un Islam y unos musulmanes amenazantes tiende a ganar terreno, favoreciendo la difusión de un discurso que es cada vez más calificado como Islamóforo.

En el caso de España existen matices que hacen que estemos ante una problemática con rasgos propios. Destacan, en primer lugar, la llegada tardía de trabajadores inmigrantes con relación a los demás países europeos; en segundo lugar, la puesta en marcha del proceso de reagrupación familiar al tiempo que continúa el proceso de inmigración laboral; y, en tercer lugar, la temprana incorporación de la cuestión de la integración de los inmigrantes en el debate público, centrándose en el colectivo marroquí en un primer momento.

Este es el contexto en el que se instala paulatinamente la percepción del fenómeno de la inmigración como un problema. En los primeros análisis de los grupos de discusión realizados para este estudio, llama la atención el silencio sobre los beneficios que aportan los inmigrantes a la sociedad de acogida. En cambio se multiplican los argumentos centrados en la inmigración irregular que señalan la pérdida de espacio propio por parte de los autóctonos desde las dimensiones identitaria, social o territorial. La competición por los mismos espacios y bienes públicos entre “los recién llegados de fuera” y “los de toda la vida” se presta a que afllore la xenofobia en los discursos. La expresión de esta última se manifiesta dentro de los grupos periféricos y más vulnerables de la estructura social con bastante claridad, incluso en algunos casos con cierta crudeza. En los demás colectivos, el discurso se hace más tolerante o la intolerancia más sutil según los casos: el rechazo tiende a ser más razonado y racionalizado a medida que se amplía la distancia social y espacial con los inmigrantes. Así, el rechazo de los inmigrantes, en general, y de los inmigrantes musulmanes, en particular, se produce en un proceso que podríamos considerar circular (un círculo vicioso): surge de un distanciamiento o escaso contacto con los inmigrantes, que determina un conocimiento impreciso y esencialmente negativo de los mismos. Este mismo rechazo es el que re-produce a su vez el distanciamiento y la “mediatización” de las relaciones que se mantienen con los inmigrantes por los prejuicios previos.

Dentro del colectivo inmigrante, los llamados magrebíes, marroquíes o “moros” son, con los rumanos, los que emergen en los discursos más prejuiciosos. Aunque las representaciones de los marroquíes suelen identificarse con las de los musulmanes, hay que insistir en el hecho de que el Islam y los musulmanes no son unas referencias que suelen aparecer de forma espontánea en los discursos sobre la inmigración y los inmigrantes. Esta ausencia conecta con la comprobación del alto grado de desconocimiento y la presencia de convicciones erróneas sobre lo que es el Islam y de lo que son las prácticas de los musulmanes. Desde esta perspectiva, un tema mayor que distingue la percepción de los inmigrantes en general de los inmigrantes musulmanes es el de la diferencia cultural y de su carácter irreducible.

Los argumentos que avalan el diferencialismo cultural pretenden ser objetivos, basados en experiencias vividas o en hechos atestiguados por conocidos o informaciones de los medios de comunicación, pero en realidad el conocimiento es

fragmentado, alimentado por los rumores y lleno de las confusiones más elementales. En contraste, raras veces se oyen elementos de empatía o cierta admiración hacia el Islam y los musulmanes. La diferencia con el Islam y los musulmanes es percibida más bien como distancia, atraso, inferioridad cultural transitoria; transitoria ya que podría resolverse si éstos abandonasen su cultura, su religión y sus costumbres para adoptar “nuestras” normas. La condición de la mujer y el rechazo al machismo ajeno constituyen ejemplos paradigmáticos de esta percepción que combina la estigmatización del Islam y la idealización de lo propio con cierta condescendencia y paternalismo ante las musulmanas.

En definitiva, el análisis preliminar de los grupos de discusión evidencia la presencia de tres elementos principales:

- en primer lugar, cierta dificultad en hacer oír los aspectos positivos de la inmigración y las opiniones que buscan escapar de las generalizaciones abusivas;
- en segundo lugar, el sentimiento de amenaza, de invasión, de inversión de las jerarquías legítimas de poder entre “autóctonos” y los “Otros” en la sociedad española, aunque aparezca muy poco razonado en los discursos;
- y, en tercer lugar, la presencia más latente que manifiesta de la Islamofobia en los discursos, teniendo en cuenta que este repertorio no suele surgir de forma espontánea, por lo que cabe hablar del carácter subordinado de la Islamofobia dentro del conjunto de opiniones generalmente negativas sobre la inmigración.

Asimismo, la Islamofobia no parece funcionar de forma aislada, sumándose a la xenofobia, que parece afectar al colectivo inmigrante en su conjunto -bajo el paraguas de la irregularidad-, y al viejo racismo “anti-moro”. Esta impresión se ve ratificada en las entrevistas a responsables religiosos y/o culturales musulmanes. En las intervenciones de estos últimos se percibe cierto desencanto y preocupación, conscientes como son de la percepción negativa existente sobre el Islam como religión y de las eventuales repercusiones que pueda tener ésta sobre los musulmanes; sobre todo, cuando éstos se vuelven visibles como creyentes en el espacio público.

En el estudio de la Islamofobia quedan todavía muchas cuestiones abiertas. Para empezar, falta una definición consensuada o generalmente aceptada. Al ser concebida ésta como un fenómeno mestizo, que conjuga racismo, xenofobia y cierto grado de intolerancia religiosa, resulta difícil distinguirla siempre de esos fenómenos. No obstante, llama la atención el hecho de que en los grupos de discusión no se pueda hablar de discursos en plural sobre el Islam y los musulmanes. En realidad ni siquiera se puede hablar de discurso, en el sentido de una representación un tanto informada, elaborada y coherente del Islam y de los musulmanes. Con este tipo de configuración el riesgo radica en la articulación de los argumentos negativos –aun cuando se sostienen difícilmente- presentes en los comentarios de la población, que han sido recogidos, con los discursos voluntariamente Islamófobos –lo niegan o no sus promotores- procedentes de otros campos como el mediático o el político. De ahí que los medios de comunicación tengan una gran responsabilidad a la hora de tratar las noticias como una mera sucesión de sucesos, de permitir que ciertos intelectuales mediáticos aprovechen su posición de cátedra para difundir las representaciones de un Islam belicoso, esencializado y antagónico con los valores “supuestos” de la sociedad española. Igualmente algunos políticos con pocos escrúpulos podrían caer en la tentación de instrumentalizar la presencia del “Otro”, como se ha hecho con anterioridad en Europa.

Referencias bibliográficas

Allen, Christopher (2006): *Islamophobia: contested concept in the public space*, Tesis doctoral, Departamento de Teología, Universidad de Birmingham, Birmingham.

Barker, Martin (1981): *The New Racism*, Londres, Junction Books.

Bruckner, Pascal (2003): "Le chantage à l'Islamophobie", *Le Figaro*, 5 de noviembre.

Cachón, Lorenzo (2007): « Las bases sociales de los nuevos racismos », *Actas del V Congreso Sobre la Inmigración en España. Migraciones y desarrollo humano*, Valencia, 21/24 de Marzo de 2007, pp. 3430-3441.

Colectivo IOE (1995): *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la aleridad*, Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, Opiniones y actitudes nº8.

Desrues, Thierry y Pérez Yruela Manuel (2007), *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia, 2006*, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Desrues, Thierry y Pérez Yruela Manuel (2006), *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia, 2005*, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Elias, Norbert y John L. Scotson (1997): *Logiques de l'exclusion*, París, Fayard [1965].

Elorza, Antonio (2007), "11-M el hacha de guerra", *El País*, 3 de noviembre.

European Monitoring Center on Racism and Xenophobia (2006): *Muslims in the Europe Union. Discrimination and Islamophobia*, Viena, EUMC.

European Monitoring Center on Racism and Xenophobia (2006): *Perceptions of discrimination and Islamophobia. Voices from members of Muslims communities in the European Union*, Viena, EUMC.

Fekete, Liz (2004), "Anti-Muslim Racism and the European Security State", *Race and Class*, IRR, Vol. 46/1, 3-29.

Fourest, Caroline y Venner, Fiammetta: "Islamophobie?" en *ProChoix*, nº 26-27, otoño-invierno de 2003, <http://www.prochoix.org/frameset/26/Islamophobie26.html> (fecha de consulta: 5 de noviembre de 2007).

Geisser, Vincent (2003) : *La nouvelle Islamophobie*, París, La Découverte.

Girod, Michel (2004): *Penser le racisme. De la responsabilité des scientifiques*, París, Calmann-kévy.

Gresh, Alain (2004): "À propos de l'Islamophobie", *Collectif Les mots sont importants*, mars, <http://lmsi.net/spip.php?article 224> (consultado el 9/03/2008).

Guillaumin, Colette (2002), *L'idéologie raciste*, París, Gallimard [1967].

Langaney, André (1981): "Comprendre l'autrisme", *Revue Le Genre Humain*, Monográfico: La science face au racisme, Otoño.

López García, Bernabé (2005): "Cultura, política, inmigración e Islam", Rafael Del Aguila (Coord.): *Inmigración. Un desafío para España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 303-275.

Ramírez, Ángeles y Mijares, Laura (2008): "Mujeres, pañuelo e Islamofobia en España: un estado de la cuestión", en *Anales de Historia Contemporánea*, (en prensa).

Salaita, Steven George (2006): "Beyond Orientalism and Islamophobia: 9/11, Anti-Arab Racism, and the Myths of National Pride", *The New Centennial Review*, Vol. 6/2, Fall, 245-266.

Wieviorka, Michel (1998): *Le racisme, une introduction*, París, La Découverte/Poche.

Wieviorka, Michel (1992): *La France raciste*, París, Seuil.

ANEXO I : Metodología y diseño de los grupos de discusión

Esta investigación tiene como objetivo conocer y comprender las opiniones y actitudes Islamófobas en la sociedad española. Para ello, se ha adoptado una metodología cualitativa, basada en la utilización de la técnica del grupo de discusión, que plantea el conocimiento de la realidad social a partir del análisis de los discursos producidos por sujetos relevantes en un contexto grupal. El grupo de discusión constituye una técnica o práctica de investigación muy potente para la captación y comprensión tanto de la diversidad de subjetividades que encontramos en la sociedad, como de la intersubjetividad social, es decir, de los marcos interpretativos que se comparten en una sociedad. Se trata, por lo tanto, de una técnica especialmente adecuada para captar y analizar los discursos que se encuentran y circulan en la sociedad española sobre el Islam y los musulmanes.

Se han realizado once (11) grupos de discusión, cuya composición ha respondido a criterios estructurales (edad, sexo, ocupación...) y a criterios territoriales (zona de residencia). De esta manera, los grupos de discusión realizados responden a los perfiles siguientes:

- Grupo de Discusión nº 1: Hombres, mayores de 60 años, jubilados que comparten espacios públicos habitualmente con inmigrantes. Granada capital.
- Grupo de Discusión nº 2: Mujeres, de 45 a 60 años, amas de casa o trabajos eventuales (70-30%), con nivel de estudios obligatorios como máximo, residentes en barrios con alta presencia de inmigrantes. Madrid capital.
- Grupo de Discusión nº 3: Hombres y mujeres, de 18 a 22 años, estudiantes universitarios y de bachillerato, residentes en barrios con alta presencia de inmigrantes. Barcelona capital.
- Grupo de Discusión nº 4: Hombres, entre 45 y 60 años, empresarios de la construcción, hostelería, cooperativas agrarias que tengan o hayan tenido empleados inmigrantes, con nivel de estudios de segundo grado como máximo. Alcoy (Castellón).
- Grupo de Discusión nº 5: Hombres y mujeres, de 35 a 55 años, funcionarios o personal laboral de atención al público (carteros, conductor de autobús, bedel, conserjes...), con nivel de estudios de segundo grado, residentes en barrios con alta presencia de inmigrantes. Madrid capital.
- Grupo de Discusión nº 6: Hombres y mujeres entre 35 y 50 años, profesionales liberales (abogados, arquitectos, médicos, etcétera), con estudios superiores. Málaga capital.
- Grupo de Discusión nº 7: Hombres, entre 35 y 50 años, trabajadores de la industria y los servicios, residentes en barrios con alta presencia de inmigrantes. Barcelona capital.

- Grupo de Discusión nº 8: Mujeres entre 25 y 40 años, trabajadoras de cooperativas agrarias con compañeras musulmanas, con estudios medios como máximo. Puebla de Vícar (Almería).
- Grupo de Discusión nº 9: Hombres, de 30 a 45 años, agricultores que contratan inmigrantes de manera estable y temporal, con un nivel de estudios secundarios como máximo. Tudela (Navarra).
- Grupo de Discusión nº 10: Hombres entre 16 y 20 años, fuera del sistema educativo (trabajando o buscando empleo), con estudios medios como máximo. Almería capital.
- Grupo de Discusión nº 11: Mujeres entre 35 y 50 años, de clase media y media alta, con estudios medios, dedicadas a las tareas del hogar o inactivas. Córdoba capital.

Los grupos se realizaron entre los meses de diciembre de 2007 y febrero de 2008. Estuvieron formados en la mayoría de los casos por ocho personas que respondieron al perfil requerido y a los que se les propuso como tema inicial de discusión “La inmigración”, focalizándose el tema progresivamente en los musulmanes y en el Islam.

ANEXO II: Relación de entrevistas a responsables de instituciones y organizaciones sociales, religiosas y culturales de musulmanes

Se han realizado veintiséis entrevistas en profundidad semi-estructuradas distribuidas en diversas zonas de la geografía española:

- Almería:
 - Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes (AMAL).
 - Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME).
 - Asociación cultural de musulmanes de El Ejido (El Ejido).

- Barcelona:
 - Asociación AMICS (Badalona).
 - Junta Islámica Catalana (Barcelona).
 - Consejo Islámico y Cultural de Cataluña (Barcelona).
 - Asociación de musulmanes pakistaníes “Camino de la paz” (Barcelona).
 - Asociación Catalana de Residentes Senegaleses.
 - Asociación de Mujeres Pakistaníes.
 - Asociación socio-cultural “Ibn Batuta”.

- Córdoba:
 - Junta Islámica de España (Almodóvar del Río).
 - Mezquita Basharat (Pedro Abad).
 - Área de Bienestar Social Ayuntamiento de Córdoba.
 - Mediador intercultural asociación pro-inmigrantes.
 - Asociación de Musulmanes de Córdoba.

- Granada:
 - Asociación de Estudiantes Marroquíes de Granada.
 - Asociación de senegaleses “Moy Doole”.
 - Nuevo musulmán.

- Madrid:
 - Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI).
 - Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE).
 - Centro Cultural Islámico de Madrid.
 - Asociación Jóvenes Musulmanes.

- Valencia:
 - Mezquita Grande de Valencia.
 - Asociación cultural islámica.
 - Oficina de atención al inmigrante.
 - Centro Cultural Islámico.

Las entrevistas se realizaron en dos momentos: la mayor parte del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2007 y luego, se complementó la información recabada mediante la realización de algunas más del 8 de enero al 15 de febrero de 2008.